



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

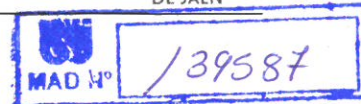
Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD
"Año de la Universalización de la Salud"



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE JAÉN

Resolución N° 061-2020-CO-UNJ Jaén, 10 de febrero del 2020



VISTO: El Acta de Sesión Ordinaria del 06 de febrero del 2020, Oficio N° 047-2020-UNJ/VPACAD, el Proveído 235, "Programa de Inducción y Nivelación Académica – Científica para Ingresantes a la Universidad Nacional de Jaén", y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece "(...) que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. "Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes".

Que el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que "(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable"; el cual implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistemas académico, económico y administrativo.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 006-2019-MINEDU, del 08 de enero del 2019, se reconstituyó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, la misma que quedó integrada por: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Presidente; Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas, Vicepresidente Académico, Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández, Vicepresidente de Investigación.

Que, en concordancia con la Ley 29304, Ley de creación de la Universidad Nacional de Jaén - UNJ, con Resolución N° 390-2017-CO-UNJ, del 02 de octubre del 2017, se aprobó el Estatuto de la UNJ, con Resolución N° 75-2016-CO-UNJ, del 10 de marzo del 2016, se aprobó el Reglamento General de la UNJ y con Resolución N° 224-2016-UNJ de fecha 17 de junio del 2016, se aprueba el Reglamento Académico de la UNJ.

Que, bajo los lineamientos de la Ley Universitaria N° 30220, artículo 65° Atribuciones del Vicerrector Académico, se determinan en función de sus áreas de competencia y, en concordancia con las directivas impartidas por el Rector. Deben tener como mínimo las siguientes: 65.1 Vicerrector Académico: 65.1.1 Dirigir y ejecutar la política general de formación académica en la universidad.

Que, con Oficio N° 047-2019-UNJ/VPACAD, el Vicepresidente Académico de la UNJ, remite el Programa de Inducción y Nivelación Académica – Científica para Ingresantes a la Universidad Nacional de Jaén, en el semestre académico 2020-I, desde el 02 de marzo al 16 de marzo del 2020, para ser aprobado en Sesión de Comisión Organizadora.

Que, a través de los documentos del visto, en Sesión Ordinaria del 06 de febrero del 2020, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, aprobó el Programa de Inducción y Nivelación Académica – Científica para Ingresantes a la Universidad Nacional de Jaén, en el semestre académico 2020-I, desde el 02 al 16 de marzo del 2020, el mismo que consta de 22 folios.

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente en la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1° Aprobar el Programa de Inducción y Nivelación Académica – Científica para Ingresantes a la Universidad Nacional de Jaén, en el semestre académico 2020-I, desde el 02 al 16 de marzo del 2020, el mismo que consta de 22 folios.

2° Notificar la presente resolución a la Vicepresidencia Académica, a las Coordinaciones de las Cinco Carreras Profesionales, Oficina General de Registro y Asuntos Académicos, a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.



Dr. Abelardo Hurtado Villanueva
Secretario General



Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres
Presidente



**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE JAÉN**



**PROGRAMA DE INDUCCION Y NIVELACIÓN
ACADÉMICA-CIENTÍFICA PARA INGRESANTES A LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**

02 de marzo al 16 de marzo 2020

Jaén, febrero del 2020

PROGRAMA DE INDUCCIÓN Y NIVELACIÓN ACADÉMICA-CIENTÍFICA PARA INGRESANTES A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

AUTORIDADES DE LA UNJ

Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres

Presidente de la Comisión Organizadora

Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas

Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora

Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández

Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora

COORDINADORES DE LA UNJ

Dr. Manuel Emilio Milla Pino

Coordinador de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil

Mg. Mario Félix Olivera Aldana

Coordinador de la Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica

Dr. Alexander Huamán Mera

Coordinador de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental

Mg. Ralph Stein Rivera Botonares

Coordinador de la Carrera Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias

Mg. Juan Enrique Arellano Ubillus

Coordinador de la Carrera Profesional de Tecnología Médica



INDICE

1.	Presentación	4
2.	Análisis Situacional	4
3.	Antecedentes.....	5
4.	Acciones a Realizar	6
4.1.	Carreras Profesionales participantes.....	6
5.	Objetivos.....	6
6.	Procesos.....	7
7.	Contenido Temático	9
8.	Horarios por Programas de Estudios	10
9.	Plan Operativo	15
10.	Monitoreo y Evaluación.....	16
11.	Carpeta Pedagógica	16
11.1.	Esquema de informe del programa de estudios	17
11.2.	Registro de evaluación.....	19
11.3.	Registro de asistencias.	20
11.4.	Consolidado de temas y subtemas a desarrollar en el curso (entregado por el docente a cargo).....	21
11.5.	Resúmenes de cada sesión de aprendizaje del curso (entregado por el docente a cargo). 21	
11.6.	Prácticas y / o evaluaciones aplicados en el curso (entregado por el docente a cargo). 22	
12.	Bibliografía.....	22



1. Presentación

La Universidad Nacional de Jaén, con el propósito de orientar y apoyar a los estudiantes ingresantes a la Universidad para el proceso de su formación académica, personal, social y profesional, enmarcado en una gestión de calidad, ha planificado llevar a cabo la ejecución del Programa de Inducción y Nivelación Académica-Científica (PINAC) para brindar al estudiante asesoría, orientación académica, acompañamiento y canalización personal, en aspectos específicos de la vida universitaria, así como dar a conocer la obligación del estudiante de asistir a dicho curso.

Este plan establece los parámetros necesarios para desarrollar de manera óptima y adecuada el PINAC, al mismo tiempo que permite reconocer su importancia como uno de los mecanismos que con mayor eficacia puede y debe contribuir a la inserción académica y humana de los ingresantes a la Universidad y los desafíos a los que se enfrenta para adaptarse a los cambios que exige la Ley Universitaria y el proceso de acreditación institucional y de programas de estudio.

La Vicepresidencia Académica en coordinación con las Carreras Profesionales, tiene como propósitos brindar al estudiante:

- a) Información básica sobre la Universidad, sus fines, características, autoridades, estamentos y el quehacer universitario.
- b) Información académica relacionada con la Carrera Profesional a la que pertenece.
- c) Reforzamiento en el área emocional y su afianzamiento de la Carrera Profesional al que ingresó.

2. Análisis Situacional


La UNJ fue creada mediante Ley 29304 el 12 de diciembre de 2008, publicándose 5 días después en la Ciudad de Jaén; de este modo se creó la Universidad Nacional de Jaén e inició su historia Universitaria. Tres años después, el 22 de diciembre de 2011, la Resolución 647-2011-CONAFU autoriza el funcionamiento provisional de la UNJ con las cinco Carreras Profesionales que a la fecha existen: Ingeniería Civil, Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Ingeniería de Industrias Alimentarias, Ingeniería Forestal y Ambiental y Tecnología Médica con especialidad en Laboratorio Clínico.

La Universidad Nacional de Jaén abre sus puertas a los estudiantes por primera vez en el mes de mayo de 2012, con el desarrollo del semestre académico 2012-I, que albergaba una población de 200 estudiantes matriculados. A partir de esa fecha los jóvenes matriculados han ido incrementando

considerablemente, existiendo una gran cantidad de postulantes que tienen el anhelo de estudiar en la Casa Superior de Estudios de Jaén.

Con la promulgación de la Ley Universitaria 30220, del 9 de julio de 2014, se genera el mejoramiento continuo de la calidad educativa de las instituciones universitarias como entes fundamentales del desarrollo nacional, de la investigación y de la cultura. (SUNEDU, 2016)

El Ministerio de Educación, cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley Universitaria vigente, ha elaborado la Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria, principal documento orientador del proceso de reforma universitaria, de su evolución y reflexión progresiva. El objetivo de la Política es garantizar que los jóvenes del país tengan la oportunidad de acceder a una educación universitaria de calidad, que vaya siempre de la mano con la investigación, y que ofrezca una formación integral y de mejora continua.



En este marco normativo la Universidad Nacional de Jaén asume la calidad como la búsqueda de la excelencia a través del esfuerzo conjunto para lograr eficiencia en los procesos que desarrolla y en la eficacia de sus resultados. Con la Ley N° 30220, Nueva Ley Universitaria, la UNJ inició su implementación y adecuación, donde sus autoridades asumen el reto de impulsar procesos conducentes a la mejora de la calidad de la formación profesional que brinda la UNJ, para ello cuenta a la fecha con la construcción de una moderna infraestructura destinada al desarrollo de actividades académicas, de investigación y administración.

El 14 de Enero de 2018 la Universidad Nacional de Jaén recibe la Resolución de Consejo Directivo N°002-2018-SUNEDU/CD, con la que el Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) aprueba el Licenciamiento Institucional de la UNJ, lo que demostró que nuestra casa superior de estudios cuenta con las condiciones básicas de calidad para ofertar el servicio de educación superior. A partir de este importante logro, los esfuerzos se vuelcan a la acreditación de los programas de estudio y a la acreditación institucional.

3. Antecedentes

- Plan de trabajo de la Vicepresidencia Académica para el año 2020, que engloba las actividades prioritarias de esta dependencia con el fin de acelerar el proceso de adecuación de las actividades para el cumplimiento de estándares de la Acreditación Universitaria y de Programas de Estudio.

4. Acciones a Realizar

Diseñar el PINAC en la universidad para ingresantes en el semestre académico correspondiente, con el fin de fortalecer la formación integral de los estudiantes y la mejora académica a través del apoyo y guía de los docentes participantes en dicho Programa, los cuales deberán ejercer la función académica con honestidad, discreción, seriedad, basando la formación académica en aspectos como la interdisciplinariedad, transdisciplinariedad, formación integral, revolución tecnológica, globalización, demandas ambientales, gestión social, desarrollo local y organización comunitaria que conduzcan a elevar al máximo su nivel académico.

4.1. Carreras Profesionales participantes.

- Ingeniería Civil
- Ingeniería Mecánica y Eléctrica
- Ingeniería de Industrias Alimentarias
- Ingeniería Forestal y Ambiental
- Tecnología Médica con especialidad en laboratorio Clínico

5. Objetivos

5.1. Objetivo general

- Fortalecer las competencias necesarias que le permitan al estudiante ingresante a la UNJ alcanzar el perfil de ingreso que establece su Carrera Profesional en el periodo académico.

5.2. Objetivos Específicos

- Conocer el marco normativo y organizacional que rigen los aspectos administrativos y académicos de la universidad para que los estudiantes ingresantes se desenvuelvan adecuadamente en la vida universitaria.
- Desarrollar capacidades cognitivas relacionadas a ciencias básicas, técnicas de estudio y cursos que muestren el horizonte profesional de la Carrera Profesional que ha elegido.
- Contribuir al fortalecimiento en la vocación profesional del ingresante, así como reafirmar las bondades, especialidades y el ámbito laboral de cada Carrera Profesional.
- Afianzar la identificación de la universidad, y de cada Carrera Profesional.
- Promover la integración y la confraternidad en los estudiantes ingresantes mediante actividades integradoras artísticas y deportivas.

- Conocer los servicios que brinda la Universidad a través de las oficinas de Investigación, Bienestar Universitario, Responsabilidad Social Universitaria, Convenios, Biblioteca, etc.

6. Procesos

- Una universidad con un equipo encargado de la planificación, organización y ejecución del PINAC.
- Una universidad que ha implementado un sistema de nivelación a nivel de todas sus Carreras Profesionales.
- Una universidad con docentes comprometidos en el PINAC en todos las Carreras Profesionales.
- Una universidad con un sistema de evaluación implementado para el PINAC.

PROCESO 1: Una universidad con un equipo encargado de la planificación, organización y ejecución del PINAC.



Objetivos: Planificar, organizar y ejecutar el PINAC.	
Subproceso 1:	Planificar el PINAC, incluido en el calendario del año académico.
Subproceso 2:	Coordinar con las Carreras Profesionales para la designación de docentes.
Subproceso 3:	Organizar los cursos por Carrera Profesional y su horario respectivo.

PROCESO 2: Una universidad que ha implementado un sistema de nivelación para todas las Carreras Profesionales con ingresantes en el semestre.

Objetivos: Implementar un sistema nivelación a nivel de todas las Carreras Profesionales con ingresantes en el semestre.	
Subproceso 1:	El equipo de la VPAC elabora un plan semestral de nivelación.
Subproceso 2:	Los coordinadores de las carreras profesionales, coordinan con los docentes la ejecución del plan semestral de nivelación.
Subproceso 3:	Los docentes ejecutan el PINAC a partir del "plan de nivelación semestral" en cada una de las sesiones de las Carreras Profesionales.

PROCESO 3: Una universidad con docentes comprometidos en el PINAC en todas las Carreras Profesionales.

Objetivos: Comprometer a los docentes a desarrollar el PINAC en todas las Carreras Profesionales.	
Subproceso 1:	Los docentes a cargo de cada curso aceptan cumplir con las horas programadas en el PINAC.
Subproceso 2:	Los docentes dan inicio al PINAC de acuerdo los lineamientos del plan.
Subproceso 3:	Los docentes cumplen al 100% de las actividades programadas en el PINAC de acuerdo los contenidos del plan.



PROCESO 4: Recolección y Sistematización de los resultados del PINAC.

Objetivo: Implementar el sistema de evaluación del PINAC.	
Subproceso 1:	Los docentes de cada curso tienen en su carpeta pedagógica registros de asistencia, registro de evaluación, resúmenes del tema a desarrollar e instrumento de evaluación (prácticas, evaluaciones, etc.) para el control de los estudiantes.
Subproceso 2:	El equipo de la VPAC recoge los registros de evaluación para su respectiva sistematización.
Subproceso 3:	El equipo de la VPAC sistematiza y evalúa los registros e informa al Vicepresidente Académico sobre el PINAC.
Subproceso 4:	El equipo de la VPAC con el apoyo del área de estadística de la oficina General de Informática elabora, aplica, sistematiza e informa sobre la evaluación de satisfacción del PINAC.

7. Contenido Temático

ACTIVIDADES	CONTENIDOS	TOTAL DE HORAS	ING. CIVIL	ING. MEC. ELÉCTRICA.	ING. IND. ALIMENTARIAS	ING. FOREST. y AMBIENTAL	TECN. MÉDICA
Tu universidad	Presentación de las autoridades académicas y administrativas y visita guiada por Carrera Profesional.	8					
Bases de las Ciencias	Adaptar los contenidos a las necesidades de cada Carrera Profesional	12					
Redacción Académica	Normas de Redacción APA y VANCOUVER	12					
	Redacción de documentos formales: carta, oficio, solicitud, acta, memorial, etc.						
	Ortografía						
	Formatos de ensayos, y artículos.						
	Verificación de fuentes (textos, revistas, links, páginas web, repositorios, etc.)						
Aplicando la ciencia	Elegido por cada responsable de la Carrera Profesional	8					
Habilidades blandas	Fortalecimiento Vocacional	12					
	Habilidades Sociales						
	Autoestima						
Técnicas de estudio	Organizadores del conocimiento	12					
	Condiciones para el Aprendizaje						
	Aprendizaje Virtual						
	Estilos de Aprendizajes						
Formación Profesional en el siglo XXI	Perfil de egreso de la Carrera Profesional	8					
Integración universitaria	Actividades Culturales y Deportivas	8					
TOTAL		80					



8. Horarios por Programas de Estudios


CARRERA PROFESIONAL: INGENIERÍA CIVIL

PRIMERA SEMANA DEL 02 DE MARZO AL 06 DE MARZO					
HORA	LUNES 02/03	MARTES 03/03	MIÉRCOLES 04/03	JUEVES 05/03	VIERNES 06/03
8:00 a.m. - 8:50 a.m.	Tu universidad (VPAC)				
8:50 a.m. - 9:40 a.m.					
9:40 a.m. - 10:30 a.m.					
10:30 a.m. - 10:50 a.m.					
10:50 a.m. - 11:40 a.m.					
11:40 a.m. - 12:30 a.m.					
T	A	R	D	E	S
3:00 p.m. - 3:50 p.m.	Integración Universitaria (Deportes OGBU)				
3:50 p.m. - 4:40 p.m.					
4:40 p.m. - 5:30 p.m.					

SEGUNDA SEMANA DEL 09 DE MARZO AL 13 DE MARZO					
HORA	LUNES 09/03	MARTES 10/03	MIÉRCOLES 11/03	JUEVES 12/03	VIERNES 13/03
8:00 a.m. - 8:50 a.m.					Integración Universitaria (Deportes OGBU)
8:50 a.m. - 9:40 a.m.					
9:40 a.m. - 10:30 a.m.					
10:30 a.m. - 10:50 a.m.	Habilidades Blandas (Psicología OGBU)				
10:50 a.m. - 11:40 a.m.					
11:40 a.m. - 12:30 a.m.					
T	A	R	D	E	
3:00 p.m. - 3:50 p.m.					
3:50 p.m. - 4:40 p.m.			Habilidades Blandas (Psicología OGBU)		
4:40 p.m. - 5:30 p.m.					

CARRERA PROFESIONAL: INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA

PRIMERA SEMANA DEL 02 DE MARZO AL 06 DE MARZO					
HORA	LUNES 02/03	MARTES 03/03	MIÉRCOLES 04/03	JUEVES 05/03	VIERNES 06/03
8:00 a.m. - 8:50 a.m.	Tu universidad (VPAC)				
8:50 a.m. - 9:40 a.m.					
9:40 a.m. - 10:30 a.m.					Habilidades Blandas (Psicología OGBU)
10:30 a.m. - 10:50 a.m.					
10:50 a.m. - 11:40 a.m.					
11:40 a.m. - 12:30 a.m.					
T	A	R	D	E	S
3:00 p.m. - 3:50 p.m.	Integración Universitaria (Deportes OGBU)				
3:50 p.m. - 4:40 p.m.					
4:40 p.m. - 5:30 p.m.					



SEGUNDA SEMANA DEL 09 DE MARZO AL 13 DE MARZO					
HORA	LUNES 09/03	MARTES 10/03	MIÉRCOLES 11/03	JUEVES 12/03	VIERNES 13/03
8:00 a.m. - 8:50 a.m.					Integración Universitaria (Deportes OGBU)
8:50 a.m. - 9:40 a.m.					
9:40 a.m. - 10:30 a.m.					
10:30 a.m. - 10:50 a.m.					
10:50 a.m. - 11:40 a.m.					
11:40 a.m. - 12:30 a.m.					
T	A	R	D	E	
3:00 p.m. - 3:50 p.m.					
3:50 p.m. - 4:40 p.m.		Habilidades Blandas			
4:40 p.m. - 5:30 p.m.		(Psicología OGBU)			

CARRERA PROFESIONAL: INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

PRIMERA SEMANA DEL 02 DE MARZO AL 06 DE MARZO					
HORA	LUNES 02/03	MARTES 03/03	MIÉRCOLES 04/03	JUEVES 05/03	VIERNES 06/03
8:00 a.m. - 8:50 a.m.	Tu universidad (VPAC)				
8:50 a.m. - 9:40 a.m.					
9:40 a.m. - 10:30 a.m.					
10:30 a.m. - 10:50 a.m.					
10:50 a.m. - 11:40 a.m.					
11:40 a.m. - 12:30 a.m.					
T	A	R	D	E	S
3:00 p.m. - 3:50 p.m.	Integración				
3:50 p.m. - 4:40 p.m.	Universitaria				
4:40 p.m. - 5:30 p.m.	(Deportes OGBU)				



SEGUNDA SEMANA DEL 09 DE MARZO AL 13 DE MARZO					
HORA	LUNES 09/03	MARTES 10/03	MIÉRCOLES 11/03	JUEVES 12/03	VIERNES 13/03
8:00 a.m. - 8:50 a.m.					Integración Universitaria (Deportes OGBU)
8:50 a.m. - 9:40 a.m.					
9:40 a.m. - 10:30 a.m.					
10:30 a.m. - 10:50 a.m.					
10:50 a.m. - 11:40 a.m.				Habilidades Blandas (Psicología OGBU)	
11:40 a.m. - 12:30 a.m.					
T	A	R	D	E	
3:00 p.m. - 3:50 p.m.					
3:50 p.m. - 4:40 p.m.	Habilidades Blandas				
4:40 p.m. - 5:30 p.m.	(Psicología OGBU)				

CARRERA PROFESIONAL: INGENIERÍA FORESTAL AMBIENTAL

PRIMERA SEMANA DEL 02 DE MARZO AL 06 DE MARZO					
HORA	LUNES 02/03	MARTES 03/03	MIÉRCOLES 04/03	JUEVES 05/03	VIERNES 06/03
8:00 a.m. - 8:50 a.m.	Tu universidad (VPAC)				
8:50 a.m. - 9:40 a.m.					
9:40 a.m. - 10:30 a.m.					
10:30 a.m. - 10:50 a.m.					
10:50 a.m. - 11:40 a.m.					
11:40 a.m. - 12:30 a.m.					
T	A	R	D	E	S
3:00 p.m. - 3:50 p.m.	Integración Universitaria (Deportes OGBU)				
3:50 p.m. - 4:40 p.m.				Habilidades Blandas (Psicología OGBU)	
4:40 p.m. - 5:30 p.m.					

SEGUNDA SEMANA DEL 09 DE MARZO AL 13 DE MARZO					
HORA	LUNES 09/03	MARTES 10/03	MIÉRCOLES 11/03	JUEVES 12/03	VIERNES 13/03
8:00 a.m. - 8:50 a.m.					Integración Universitaria (Deportes OGBU)
8:50 a.m. - 9:40 a.m.					
9:40 a.m. - 10:30 a.m.			Habilidades Blandas (Psicología OGBU)		
10:30 a.m. - 10:50 a.m.					
10:50 a.m. - 11:40 a.m.					
11:40 a.m. - 12:30 a.m.					
T	A	R	D	E	
3:00 p.m. - 3:50 p.m.					
3:50 p.m. - 4:40 p.m.					
4:40 p.m. - 5:30 p.m.					



CARRERA PROFESIONAL: TECNOLOGÍA MÉDICA CON ESPECIALIDAD EN LABORATORIO CLÍNICO

PRIMERA SEMANA DEL 02 DE MARZO AL 06 DE MARZO					
HORA	LUNES 02/03	MARTES 03/03	MIÉRCOLES 04/03	JUEVES 05/03	VIERNES 06/03
8:00 a.m. - 8:50 a.m.	Tu universidad (VPAC))				
8:50 a.m. - 9:40 a.m.					
9:40 a.m. - 10:30 a.m.					
10:30 a.m. - 10:50 a.m.		Habilidades Blandas (Psicología OGBU)			
10:50 a.m. - 11:40 a.m.					
11:40 a.m. - 12:30 a.m.					
T	A	R	D	E	S
3:00 p.m. - 3:50 p.m.	Integración Universitaria (Deportes OGBU)				
3:50 p.m. - 4:40 p.m.					
4:40 p.m. - 5:30 p.m.					

SEGUNDA SEMANA DEL 09 DE MARZO AL 13 DE MARZO					
HORA	LUNES 09/03	MARTES 10/03	MIÉRCOLES 11/03	JUEVES 12/03	VIERNES 13/03
8:00 a.m. - 8:50 a.m.					Integración Universitaria (Deportes OGBU)
8:50 a.m. - 9:40 a.m.					
9:40 a.m. - 10:30 a.m.					
10:30 a.m. - 10:50 a.m.		Habilidades Blandas (Psicología OGBU)			
10:50 a.m. - 11:40 a.m.					
11:40 a.m. - 12:30 a.m.					
T	A	R	D	E	
2:30 p.m. - 3:20 p.m.					
3:20 p.m. - 4:10 p.m.					
4:10 p.m. - 5:00 p.m.					



9. Plan Operativo

OBJETIVO GENERAL: EJECUTAR EL PROGRAMA DE INDUCCIÓN Y NIVELACIÓN ACADÉMICA-CIENTÍFICA (PINAC)		SUB-PROCESO	OBJETIVOS	CRONOGRAMA														META	RESPONSABLES
				SEMESTRE ACADÉMICO 2020 - I							SEMESTRE ACADÉMICO 2020 - II								
				SEMANA I			SEMANA II				SEMANA I			SEMANA II					
				Día	Día	Día	Día	Día	Día	Día	Día	Día	Día	Día	Día	Día	Día		
Una universidad con un equipo encargado de la planificación, organización y ejecución del PINAC.		Planificar el Programa de Inducción y Nivelación Académica, incluido en el calendario del año académico. Coordinar con las Carreras Profesionales para la designación de docentes. Organizar las materias por Carreras Profesionales y su horario respectivo.	- Nivelar a ingresantes de 05 Carreras Profesionales en el periodo 2020 - I	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Nivelación de 05 Carreras Profesionales	Vicepresidente Académico				
Una universidad que ha implementado un sistema de nivelación a nivel de todas las Carreras Profesionales.		El equipo de la VPAC elabora un plan semestral de nivelación.	- Mejorar la calidad académica de los ingresantes en el semestre académico 2020 - I												Designación de docentes para el PINAC 05 horarios para cursos afines a las Carreras Profesionales Plan de nivelación 2020.	Vicepresidente Académico Carreras Profesionales			
Una universidad con docentes comprometidos en el PINAC de todas las Carreras Profesionales		Los coordinadores de las carreras profesionales, coordinan con los docentes la ejecución del plan semestral de nivelación.	- Potenciar capacidades de aprendizaje y rendimiento académico de los estudiantes, a través del PINAC.												Docentes nombrados y contratados de las distintas Carreras Profesionales	Coordinador			
Recolección y Sistematización de los resultados del PINAC.		El equipo de la VPAC recoge los registros de evaluación para su respectiva sistematización. El equipo de la VPAC sistematiza y evalúa los registros e informa al Vicepresidente Académico sobre el PINAC. El equipo de la VPAC con el apoyo del área de estadística de la oficina General de Informática elabora, aplica, sistematiza e informa sobre la evaluación de satisfacción del PINAC.													Un docente por curso. Un docente a cargo de las horas asignadas a cada curso Todos los ingresantes de las 05 Carreras Profesionales de la UNJ. 1 Carpeta pedagógica por docente Cada docente entrega sus registros de asistencia y evaluación. 1 informe sistematizado del PINAC	Docentes designados por la Coordinación de la Carrera Profesional. Docentes designados por la Coordinación de la Carrera Docentes designados por la Coordinación de la Carrera Equipo de la VPAC Equipo de la VPAC Equipo de la VPAC			

10. Monitoreo y Evaluación

MONITOREO Y EVALUACIÓN			
N°	ACTIVIDAD	SUB-ACTIVIDAD	INDICADORES
1	Desarrollo de las sesiones programadas	Elaboración del horario de Clases	Horario por programa académico
		Programación de los cursos afines a los programas académicos	Cursos por programa académico
		Asignación de aulas por programa académico	Pabellón y aulas designadas
2	Control de asistencia de docentes y estudiantes	Asistencia de estudiantes	Registro de asistencia
		Elaboración registro de asistencias de docentes	Registro de evaluación
3	Sistematización de resultados	Elaborar el Consolidado de asistencias	Consolidado de asistencias
		Elaborar el consolidado de notas	Consolidado de notas
		Elaboración de tablas y gráficos por curso y programa académico	Tablas y gráficos por curso y programa académico
		Elaboración de conclusiones y recomendaciones	Conclusiones y recomendaciones
4	Presentación del Informe Final	Elaborar y sustentar el informe final	Informe Final

11. Carpeta Pedagógica

Con la finalidad de llevar un mayor control que nos permita implementar el curso con la mayor eficiencia posible en el "Proceso 04", se decidió entregar una carpeta pedagógica a los docentes encargados de cada curso por Carrera Profesional, así la carpeta estará conformada por:

- Registro de asistencia al curso del programa académico.
- Registro auxiliar de evaluación (emitido por la VPAC con la cantidad de ingresantes matriculados).
- Horario de la Carrera Profesional.
- Consolidado de temas y subtemas a desarrollar en el curso (entregado por el docente a cargo).
- Resúmenes de cada sesión de aprendizaje del curso (entregado por el docente a cargo).
- Prácticas y / o evaluaciones aplicados en el curso (entregado por el docente a cargo).



11.1. Esquema de informe del programa de estudios

"Año de universalización de la salud"

INFORME N° 001 - 2020 UNJ/.....

A : **Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas**
Vicepresidente Académico de la Universidad Nacional de Jaén

DE :
Coordinador de la Carrera Profesional de "....."

ASUNTO : **INFORME FINAL DEL PROGRAMA DE INDUCCIÓN Y NIVELACIÓN ACADÉMICA 2019-II**

FECHA : de marzo 2020

De mi especial consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted con la finalidad de hacerle llegar mi cordial saludo y al mismo tiempo remitirle el Informe narrativo del Programa de Inducción y Nivelación Académica 2020-I, de la Carrera Profesional de ".....", los cuales fueron distribuidas para el desarrollo de las siguientes actividades:

I. TRABAJO LECTIVO:

Curso	Programa de Estudio	N° Estudiantes	Horas		Horas Total
			Teoría	Práctica	
1.	1.				
2.	2.				

Adjunto: Copias de registros oficiales de asistencia y evaluación, de todos los cursos.

1.1. Curso 01¹:

1.1.1. **Objetivos:**

1.1.3. **Metodología:**

1.1.4. **Logros:**

1.1.5. **Evaluación:**

¹ Si tendría más de un curso repítase el formato.



1.1.6. **Resultados:** Concluido el Ciclo, se obtuvieron los siguientes resultados

PROGRAMA DE ESTUDIOS		SECCIÓN: ...	
CONDICION DE ESTUDIANTES		N°	%
a.	ESTUDIANTES MATRICULADOS		
b.	DESAPROBADOS		
c.	INHABILITADOS ²		
d.	APROBADOS		

II. DIFICULTADES:

.....

III. SUGERENCIAS:

.....

IV. EVIDENCIAS:

- Documentadas (registros de evaluación, registros de asistencias de estudiantes y docentes, copia de examen de entrada y salida)
- Fotográficas (clases, visitas a laboratorios, talleres, etc.)

Es todo cuanto tengo que informarle para los fines que estime conveniente.



Atentamente,

.....

 DOCENTE – UNJ

² Se consideran inhabilitados aquellos estudiantes que falten tres días.

11.2. Registro de evaluación

REGISTRO AUXILIAR DE EVALUACIÓN							
CURSO:						
PROG. DE ESTUDIO						
DOCENTE						
N°	Estudiante	EVOLUCION ACADÉMICA					TOTAL
		EX. ENTRADA	INTERVENCIONES	PRACTICAS	P.P.N.	EX. SALIDA	
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							

EV. ACADÉMICA	Proceso de desarrollo académico logrado con el programa de nivelación
EV. ENTRADA	Evaluación que se toma antes de iniciar el curso.
INTERVENCIONES	Participación asertiva en clases.
PRACTICAS	Desarrollo pertinente de prácticas escritas u orales.
P.C.P.	Promedio de la Carrera Profesional.
EX. SALIDA	Evaluación que se toma después de terminar el Programa de Inducción y Nivelación Académica el curso.
TOTAL	Promedio entre PCP y el examen de salida

11.3. Registro de asistencias.

REGISTRO DE ASISTENCIAS													
PROGRAMA DE ESTUDIOS:.....													
Curso:													
Docente:													
Sección: UNICA													
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
		Fecha de la sesión	Fecha de la sesión	Fecha de la sesión	Fecha de la sesión	Fecha de la sesión	Fecha de la sesión	Fecha de la sesión	Fecha de la sesión	Fecha de la sesión	Fecha de la sesión	Fecha de la sesión	Fecha de la sesión
1													
2													
3													
4													
5													
6													
7													
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													



11.4. Consolidado de temas y subtemas a desarrollar en el curso (entregado por el docente a cargo).

TEMAS A DESARROLLAR	
PROGRAMA DE ESTUDIOS:.....	
CURSO:	
TEMA CENTRAL	SUBTEMAS
1.	
2.	
3.	
4.	

11.5. Resúmenes de cada sesión de aprendizaje del curso (entregado por el docente a cargo).

RESUMEN DEL TEMA A DESARROLLAR
PROGRAMA DE ESTUDIOS:.....
CURSO:
SESIÓN N°:
TEMA
FUENTE:.....



11.6. Prácticas y / o evaluaciones aplicados en el curso (entregado por el docente a cargo).

PRÁCTICA CALIFICADA N°		
PROGRAMA DE ESTUDIOS:.....		
CURSO:		
TEMA:		
PREGUNTA	PLANTEAMIENTO	SOLUCIÓN
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		

12. Bibliografía

- CINDA. (2004). “Competencias de Egresados Universitarios”. Santiago, Chile.
- PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE. (2016). “Programa de Introducción a la Matemática”, Santiago, Chile.
- UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO (2016). “El Programa de Nivelación y Competencias”. (PNC), Lima Perú.
- UNIVERSIDAD SAN MARTIN DE PORRES. (2014) “Programa de Inducción y Nivelación Académica”, Lima, Perú.
- UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN (2016). “Plan estratégico institucional 2016-2021” UNJ. Perú.